

RESOLUCIÓN GADM - GAL N° 16/2024

ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO, POR (SOLICITUD DE PROPUESTAS), CÓDIGO BCB: ANPE - P N° 034/2024-1C "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CONTROL DE ACCESO CON INTEGRACIÓN AL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA TESORERÍA" - PRIMERA CONVOCATORIA,

VISTOS:

- El **Decreto Supremo N° 0181** de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) y sus modificaciones.
- El **Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Banco Central de Bolivia (BCB)**, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 147/2015 de 18 de agosto de 2015 y sus modificaciones.
- La **Resolución PRES - GAL N° 19/2022** de 5 de septiembre de 2022, de Presidencia.
- La **Acción de Personal N° 99/2024** de 16 de febrero de 2024, mediante la cual se designa a Lorena Ticona Arias como Gerente de Administración a.i. del BCB.
- El **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio del Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° de Solicitud (US) DSET-003-2024** de 27 de febrero de 2024, de la Subgerencia de Gestión de Riesgos.
- Los **Formularios de Requerimiento de Bienes y Servicios - Preventivos N° 501, 502 y 503**, todos de 27 de febrero de 2024, de la Subgerencia de Gestión de Riesgos.
- El **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2024-85** de 24 de abril de 2024, de la Comisión de Calificación del BCB.
- La **Hoja de Ruta BCB-DSET-HRI-2024-14124** de 22 de abril de 2024, del Departamento de Seguridad de Tesorería.
- El **Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2024-111** de 29 de abril de 2024, de la Gerencia de Asuntos Legales.

CONSIDERANDO:

"2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

Que el párrafo I del artículo 34 del **Decreto Supremo N° 0181** de las NB-SABS, señala que el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), es el servidor público designado por Resolución expresa de la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad ANPE. Asimismo, en los incisos d) y f) del párrafo I del artículo 34 señala que el RPA, tiene, entre otras funciones, las de aprobar el informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación, solicitar su complementación y adjudicar o declarar desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00.

Que el inciso l) del artículo 13 del **RE-SABS** del BCB, establece que *“El RPA, una vez recibido el Informe de Adjudicación o Declaratoria Desierta con la recomendación, adjudicará o declarará desierto el proceso mediante nota expresa (hasta Bs200.000) o resolución (mayores a Bs200.000), según corresponda”*.

Que mediante el artículo 2 de la **Resolución PRES - GAL N° 19/2022**, de designación de autoridades responsables de los procesos de contratación en el marco del Decreto Supremo N° 0181 del Reglamento Especificado del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y el Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior, se designa al Gerente de Administración como Responsable de los Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo mayores a Bs200.000,00 hasta Bs1.000.000,00, con facultades para autorizar, conocer, dirigir y decidir sobre los referidos procesos de contratación, delegándole de manera expresa la función de designar a la Comisión o Responsable de Recepción para dichos procesos, así como suscribir los respectivos contratos sus modificaciones y/o adendas.

Que mediante el **Formulario 2340-005 de Solicitud del Inicio del Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° de Solicitud (US) BCB-GADM-SGDB-DGD-FRM-2024-13**, mediante el cual el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) autoriza el inicio del proceso de contratación *“SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN SOPORTE PAPEL”*.

Que a través de los **Formularios de Requerimiento de Bienes y Servicios - Preventivos N° 501, 502 y 503**, en los que consta la certificación de la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión sobre la correcta apropiación de la partida presupuestaria y la existencia de saldo disponible, y la verificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, que acredita que la Subgerencia de Gestión de Riesgos cuenta con presupuesto para la presente contratación.

Que conforme consta en el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2024-85** de la Comisión de Calificación del BCB en el proceso de contratación en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, por (Solicitud de Propuestas), Código BCB: ANPE - P N° 034/2024-1C *“Provisión e Instalación de Equipos de Control de Acceso con Integración al Sistema de*

Videovigilancia para Tesorería - Primera Convocatoria, señala que se realizó el Acto de Apertura de propuestas electrónicas, recibidas dentro del plazo establecido en el DBC, verificando la presentación de documentos y la oferta económica, habiéndose leído el monto propuesto de acuerdo con la Ficha de Apertura del Proceso de Contratación del SICOES, que se detalla a continuación:

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA Precio Total Ofertado
VAIO S.R.L.	Bs693.225,48

De la evaluación preliminar de las propuestas, la Comisión de Calificación determinó que la propuesta del proponente VAIO S.R.L. cumplió con la presentación de los documentos solicitados en el DBC, por lo que continuo con la evaluación de la propuesta económica, en la que estableció que la propuesta del único proponente se encuentra dentro del precio referencial, no solicitó la aplicación del margen de preferencia y obtuvo el PEMB, con el siguiente resultado:

NOMBRE DEL PROPONENTE	Ficha de Apertura del Proceso de Contratación del SICOES		
	Precio Total Ofertado	Precio Ajustado	Orden de Prelación
VAIO S.R.L.	Bs693.225,48	Bs693.225,48	PEMB (Único proponente)

PEMB= Precio Evaluado Más Bajo

Por otra parte, efectuada la evaluación técnica en el Informe BCB-SGR-DSET-INF-2024-22, la Comisión de Calificación estableció que la propuesta del proponente VAIO S.R.L. con el PEMB, cumple sustancialmente con todos los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas.

Por lo tanto, el Informe de la Comisión de Calificación concluye que: *“La propuesta del proponente VAIO S.R.L., obtuvo el PEMB (Único proponente) y su oferta económica se encuentra dentro del Precio Referencial establecido para el presente proceso de contratación, cumple con todos los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas y el DBC”.*

Finalmente, en este Informe se recomienda:

7.1. “Se recomienda adjudicar la contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por Solicitud de Propuestas) N° 034/2024 **“PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CONTROL DE ACCESO CON INTEGRACIÓN AL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA TESORERÍA”**– Primera Convocatoria, en favor del proponente VAIO S.R.L. de acuerdo con su propuesta y los términos establecidos en el DBC, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	(*) PROPUESTA ECONÓMICA En Bs			PLAZO DE ENTREGA
	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total Ofertado	
ÍTEM 1: EQUIPO PARA ALOJAR EL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO	1	143.716,00	143.716,00	El plazo total para la entrega

DESCRIPCIÓN	(*) PROPUESTA ECONÓMICA En Bs			PLAZO DE ENTREGA
	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total Ofertado	
ÍTEM 2: EQUIPO DE CONTROL DE ACCESO PARA TARJETA RFID	28	7.103,00	198.884,00	de los bienes, instalación y puestos en funcionamiento será hasta de noventa (90) días calendario, computables a partir del siguiente día hábil de la firma del contrato.
ÍTEM 3: ACCESORIO 1: CONTROLADOR DE PUERTAS INTELIGENTE TIPO A	12	9.486,00	113.832,00	
ÍTEM 3: ACCESORIO 2: CONTROLADOR DE PUERTAS INTELIGENTE TIPO B	2	16.511,00	33.022,00	
ÍTEM 3: ACCESORIO 3: FUENTE DE ALIMENTACIÓN DUAL	14	6.093,00	85.302,00	
INSTALACIÓN	1	118.469,48	118.469,48	
TOTAL OFERTADO			693.225,48	

*Incluye impuestos de ley.

- 7.2. Aprobar el presente Informe, cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), párrafo I, artículo 34 del D.S. N° 0181, que señala entre las funciones del RPA: *“Aprobar el Informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)”*.
- 7.3. Remitir el presente informe a la GAL para la elaboración de la Resolución de Adjudicación correspondiente.”

Que mediante proveído de 25 de abril de 2024 inserto en la **Hoja de Ruta BCB-DSET-HRI-2024-14124**, por el cual el RPA aprueba el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2024-85 de la Comisión de Calificación del BCB.

Que en el **Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2024-111**, la Gerencia de Asuntos Legales concluye: *“(...) que como consecuencia de la evaluación de la propuesta por la Comisión de Calificación, misma que se refleja en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2024-85 de 24 de abril de 2024 y habiendo el RPA aprobado expresamente el citado informe el 25 de abril de 2024, mediante proveído en la Hoja de Ruta BCB-DSET-HRI-2024-14124, corresponde proceder con la adjudicación del Proceso de Contratación, por (Solicitud de Propuestas), Código BCB: ANPE - P N° 034/2024-1C “Provisión e Instalación de Equipos de Control de Acceso con Integración al Sistema de Videovigilancia para Tesorería” - Primera Convocatoria, en favor del proponente: VAIO S.R.L., por el monto total ofertado de Bs693.225,48 (Seiscientos Noventa y Tres Mil Doscientos Veinticinco 48/100 Bolivianos), mediante Resolución expresa, en aplicación de lo establecido en el inciso f) del párrafo I del artículo 34 de las NB-SABS, concordante con el inciso l) del artículo 13 del RE-SABS del BCB”*.

POR TANTO,

La **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN a.i. DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**, en el marco de sus atribuciones.

“2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el Proceso de Contratación, por (Solicitud de Propuestas), Código BCB: ANPE - P N° 034/2024-1C "Provisión e Instalación de Equipos de Control de Acceso con Integración al Sistema de Videovigilancia para Tesorería" - Primera Convocatoria, en favor del proponente VAIO S.RL., por el monto total ofertado de Bs693.225,48 (Seiscientos Noventa y Tres Mil Doscientos Veinticinco 48/100 Bolivianos), al haber cumplido en su integridad con todas las condiciones y requisitos exigidos en el DBC, conforme al resultado de la evaluación realizada por la Comisión de Calificación, plasmada en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2024-85, y en mérito a lo establecido en el inciso f) del párrafo I del artículo 34 de las NB-SABS, concordante con el inciso l) del artículo 13 del RE-SABS del BCB.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Subgerencia de Servicios Generales queda encargada de ejecutar la presente Resolución, así como de realizar todos los actos administrativos en el marco de la normativa vigente.

Notifíquese, regístrese y archívese.

La Paz, 29 de abril de 2024

LORENA TICONA ARIAS
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN a.i.
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN
Y EMPLEO (RPA)
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



LTA/jfva/jwee/tava

"2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637